



Ajuntament de Son Servera

HOJA INFORMATIVA SOBRE SOLICITUD DE CERTIFICADOS URBANÍSTICOS

DATOS GENERALES	
Quién puede solicitarlo	Indiferente: personas físicas, personas jurídicas, asociaciones...
Requerimientos	Ninguno
Forma de solicitud	Presencial Telemática (requiere certificado digital)
Necesita pago	Tasa por expedición de documentos administrativos
Lugar entrega de documentación para la tramitación presencial	Oficina de Atención al Ciudadano OAC - Ayuntamiento de Son Servera Plaza Sant Ignasi, nº 1 - Teléfono: 971 567 002 Horario: De lunes a viernes, de las 09:00 h a las 14:00 h
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Forma de iniciación	A petición del interesado
Plazo legal de resolución	3 meses
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD. Determina que la antigüedad de la edificación solicitada es superior a diez años	
Instancia de la solicitud	Croquis a escala y acotado de las edificaciones
Plano de situación	Fotocopia de la nota registral (rústico)
Recibo de contribución con nº de referencia catastral	Comprobante del pago de la tasa
Foto de la fachada	
CERTIFICADO DE RUINA	
Instancia de la solicitud	Fotocopia de la nota registral (rústico)
Plano de situación	Comprobante del pago de la tasa
Recibo de contribución con nº de referencia catastral	
CERTIFICADO DE CEDULAS URBANÍSTICAS	
Instancia de la solicitud	Recibo de contribución con nº de referencia catastral
Plano de situación	Comprobante del pago de la tasa
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN URBANÍSTICA	
Instancia de la solicitud	Recibo de contribución con nº de referencia catastral
Plano de situación	Comprobante del pago de la tasa
CERTIFICADO DE NUMERACIÓN O DISTANCIA	
Instancia de la solicitud	Comprobante del pago de la tasa
Plano de situación	
OTROS CERTIFICADOS (NOTARÍA, INDIVISIBILIDAD ...)	
Instancia de la solicitud	Recibo de contribución con nº de referencia catastral.
Plano de situación	Comprobante del pago de la tasa
La enumeración de la documentación señalada no exime del / de la solicitante de aportar cualquier otro tipo de documentación o información adicional para la obtención del certificado.	
NORMATIVA APLICABLE	
Ordenanza núm.06, Tasa por expedición de documentos administrativos, vigente a la fecha del certificado.	